MEMORANDO
GADAC-ME-2178/2024

PARA: **ING. FERNANDO GONZALEZ VILLARS**
Gerente Administrativo

DE: **LIC. DANIELE PATRICIA ARIAS AGUILERA**
Jefe Depto. Adquisiciones y Contrataciones

ELABORÓ: **DELMY BANEGAS**
Oficial Administrativo II

DELMY YOLANY BANEGAS URRUTIA
Firmado digitalmente por DELMY YOLANY BANEGAS URRUTIA

ASUNTO: **DOCUMENTACION DE RESPALDO PARA TRAMITE DE PAGO**

FECHA: 08 de julio de 2024

Se remite documentación que respalda el pago a favor de **"INDUSTRIAS IMPACTA, S. DE R.L.",** para su autorización y tramite respectivo, por valor de **CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.4,370.00)**, que incluye 15% de impto. S/Ventas, en concepto de pago de la Factura No.000-001-01-00008521, por la elaboración de **4 BANNER PUBLICITARIOS**, impresión en alta resolución, medidas de 80cm x 180cm, con estructura metálica; solicitados por la ing. Jessica María López, Gerente de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera, para el evento **"Conferencia Efectos de las Remesas, Créditos e Inclusión Financiera en la Economía Hondureña"**, organizado por la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera de la CNBS, desarrollada el 3 de mayo de 2024, en esta ciudad capital; aprobado mediante Resolución GAD No.109/22-02-2024, Proceso CM-CNBS-2024-045 y Orden de Compra No.051-2024.

Detalle de Pago

Valor Compra	L. 3,800.00
15% de Impto. S/Venta	570.00
Total Factura	**L. 4,370.00**

Se adjunta la siguiente documentación:

a) Factura Original No.000-001-01-00008521
b) Comprobante de Entrega 0024-2024
c) Orden de Compra No. 051-2024 (3 pag)
d) Resumen de Cotizaciones
e) Correo de solicitud de Visto Bueno de lápices ofertados (4 pag)
f) Cotización S/N - Impacta (6 pag)
g) Cotización S/N – Inversiones Aura (3 pag)
h) Cotización S/N – AGM (5 pag)
i) Cotización S/N – Publigraficas (4 pag)
j) Cotización No. O.V.TEG 6428- Premia
k) Memo GEEGE-ME-283/2024 – Solicitud de impresiones para Conferencia (2 pag)
l) Memo GADTH-ME-700/2024 – Solicitud de Apoyo (6 pag)
m) Resolución GAD No. 109/22-02-2024 (4 pag)

Atentamente,

Nota:

- Adjudicación por Item, los demás documentos originales del proceso se adjuntan al pago de las Ordenes No.050-2024 y 052-2024 a favor de Ediciones AGM e Inversiones Aura, respectivamente.
- Este pago no se había gestionado debido a que la factura no se ha podido validar, ya que la página del Validador del SAR está caída desde el 19/06/2024 y a la fecha no ha sido habilitada por lo que, a fin de no atrasar el pago se remite para el trámite respectivo, teniendo pendiente realizar la validación una vez se habilite la página.

Industrias Impacta S. de R.L.
Edificio Terencio Sierra
Colonia Alameda, Ave, Luis Borgan
Tegucigalpa, Francisco Morazán
Honduras

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
Edificio Santa Fe, Col. Castaño Sur
Tegucigalpa 8
Honduras

CAI: 2D6D78-F41EC9-0848AC-FA3BB5-5D26EB-8B

Datos del Adquirente Exonerado

N° O/C Exenta:

N° Reg Exonerado:

N° Reg SAG:

Fecha Límite de Emisión:07/09/2024

Rango Autorizado:

000-001-01-00008001 al 000-001-01-00009500

Plazo de pago: 30 días

Factura: 000-001-01-00008521

Original:Cliente - Copia:Emisor

Fecha Factura:26/04/2024

Fecha Vencimiento:

26/05/2024

Datos del Cliente:

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

RTN: 08019003252507

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Impuestos	Precio Total
[ROLLUP] BANNER 32X78 ESTRUCTURA ROLL UP CON IMPRESION FULL COLOR	4 Unidades	950.00000	ISV 15%	L 4,370.00

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones
30 ABR 2024
POR Carol
HORA 9:45am
RECIBIDO

Descuentos y Rebajas	0.0
Importe Exonerado	0.0
Importe Exento	0.0
Importe Gravado 15%	3,800.0
Importe Gravado 18%	0.0
Base Imponible	L 3,800.00
ISV 15%	L 570.00
Total	L 4,370.00

Valor en Letras: Cuatro Mil Trescientos Setenta Lempiras.

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones
14 JUN 2024
POR Carol
HORA 4:00pm
RECIBIDO

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones
17 JUN 2024
POR: Delmy
HORA: 9:10 am
RECIBIDO

OC # 051-2024

Adquisiciones y Contrataciones
BODEGA DE ALMACEN
Comprobante de Entrega 0024-2024

Yo Lendy Caroline Banegas Velasquez **con numero de empleado** 1202310
hago constar, que he recibido a entera satifacción, lo siguiente:

N°	PRODUCTO	FECHA	Cantidad recibida	Unidad de medida	Valor unitario	Valor
1	Banner Publicitario con impresión en alta resolucion, con las medidas de 80CM x 180CM con estructura metalica	29/4/2024	4	Unidad	950.00	3,800.00
	::::::::::::::::::::::::::U.L.::::::::::::::::::::::::::					-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
	Sub total					3,800.00
	15% Impto					570.00
	Total					4,370.00

Comprados en Industrias Impactas, orden de compra # 051-2024, factura # 000-001-01-00008521 solicitados por la Gerencia de Estudios Economicos, Regulacion, Competencia e InnovacionAlmacen , según memorando GEEGE-ME-283/2024, Resolución GAD No. 109/22-02-2024

Y para los fines que el interesado estime conveniente se firma la presente.

Entregado por: Jean A. Betancourt
Nombre y firma

Recibido por: _____
Nombre y firma

ORDEN PARA COMPRA MENOR

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

Edificio de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Residencial la Hacienda, esquina Boulevard la Hacienda y Boulevard Suyapa
Tegucigalpa, MDC
Teléfono: 2290-4500

OC # 051-2024

Proveedor

INDUSTRIAS IMPACTA

CONTACTO: ZEYDA ESPINAL
Dirección: Col. Tepeyac, Avenida Luis Bogran, Tegucigalpa
Correo electrónico: Zeyda.espinal@impactahn.com
Teléfono: (+504) 8927-4075
RTN: 08019011402984

Coordinar entrega con:

MARIO ROSALES
Edificio de la CNBS
Mario.rosales@cnbs.gob.hn
Teléfono: 2290 4500 ext. 15232

Proceso Numero

CM-CNBS-2024-045

Fecha de Elaboración

24-04-2024

Ítems/ Producto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario	Sub-total
2	BANNERS SE REQUIERE DE LA IMPRESIÓN EN ALTA RESOLUCIÓN DE (4) BANNERS PUBLICITARIOS DE 80CM X 180CM CON ESTRUCTURA METÁLICA. DEBERÁN SER ENTREGADOS EL 30 DE ABRIL DE 2024. EL ARTE SERÁ PROPORCIONADO POR LA CNBS	4	UNIDAD	950.00	3,800.00

Comentarios o Instrucciones Especiales

SOLICITADO POR: GERENCIA DE ESTUDIOS ECONOMICOS, REGULACION, COMPETENCIA E INNOVACION FINANCIERA, según Memorando GEEGE-ME-283/2024, RESOLUCION GAD No.109/22-02-2024

SUB-TOTAL	L. 3,800.00
ISV 15%	L. 570.00
TOTAL	L. 4,370.00

Autorizada ING. FERNANDO GONZALEZ VILLARS
Gerente Administrativo

Forma parte integral de esta Orden De Compra, el Anexo No. 1 Condiciones de la Orden de Compra, las cuales se aceptan con la aceptación de esta.

Aceptación de Orden de Compra

Nombre:	Industrias Impacta / Zeyda Espinal
Cargo:	Ejecutivo de ventas corporativos
Fecha de recibido:	24-04-24
Firma:	

ANEXO 1 CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA

1. **ACUERDO**: Por la presente, El Proveedor acepta vender y entregar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y la CNBS acepta comprar y aceptar del Proveedor la mercancía especificada a los precios indicados y sujeto a los términos, disposiciones y condiciones establecidos en esta orden de compra. Dicha mercadería se ajustará a las especificaciones indicadas y se entregará en las fechas y cantidades aquí especificado.
2. **PAGO A TERCEROS**: La CNBS emitirá el pago únicamente al proveedor que figura en este acuerdo. La CNBS no emitirá pagos a terceros. La entidad con la que se celebra este acuerdo recibirá el pago mediante cheque o transferencia bancaria en cuyo caso deberá proporcionar la información requerida y tener una cuenta bancaria válida.
3. **TIEMPO DE ENTREGA**: Las fechas de entrega de los bienes y/o servicios se indican en la orden de compra. En caso de que el proveedor no realice la entrega en el momento especificado, la CNBS puede cancelar la orden de compra con respecto a cualquiera o todas las entregas que aún no se hayan realizado, excepto cuando dicha falla se deba a causas imprevisibles más allá del control y sin culpa o negligencia del proveedor, incluyendo, pero sin limitaciones, un acto de fuerza mayor o del enemigo público, actos de gobierno, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, huelgas, embargos de carga, pero sin incluir retrasos causados por sus subcontratistas si hubiere , siempre que el subcontratista, dentro de los tres días posteriores al inicio de dicha demora, notifique a la CNBS por escrito sobre la causa de dicha demora. Una vez recibida la notificación por escrito de un retraso por parte del subcontratista, la CNBS preparará una modificación de la Orden de compra para ser debidamente firmada por ambas partes.
4. **RIESGO ANTES DE LA ENTREGA**: Los artículos solicitados por el presente permanecerán bajo riesgo del Proveedor hasta la entrega a la CNBS o al sitio designado en esta orden de compra, y después de cualquier aviso de rechazo de artículos, dichos artículos rechazados estarán bajo riesgo del Proveedor. Cuando la inspección final se realiza en el lugar de origen, pero la entrega por parte del Proveedor se realiza en otro lugar, el riesgo del Proveedor continuará hasta que los artículos se entreguen en su destino final.
5. **CARGO POR EXTRAS**: No se pagará ningún cargo por extras al Proveedor a menos que la CNBS haya pedido dichos extras por escrito y el precio se especifique en la orden de compra.
6. **AUMENTO O DISMINUCIÓN**: A menos que se especifique lo contrario, no se aceptarán variaciones en las cantidades o calidades solicitadas como cumplimiento de esta orden de compra.
7. **EFECTIVO EN LUGAR DE MATERIAL:** En ninguna circunstancia el Proveedor debe realizar pagos en efectivo en lugar de materiales. Tal práctica resultará en la cancelación de cualquier responsabilidad financiera de la CNBS relacionada con esta orden de compra.
8. **FACTURAS DEFINITIVAS:** No obstante, cualquier otra disposición en esta orden de compra que indique lo contrario, el Proveedor debe presentar la factura final bajo esta orden de compra a más tardar treinta (30) días calendario después de la finalización del trabajo o cualquier período más largo que se acuerde mutuamente entre las partes y deberá incluir RTN de la CNBS, numero de orden de compra y demás considerados en el régimen de facturación.
9. **GARANTÍA:** El Proveedor reparará o reemplazará, tan pronto como sea razonablemente posible, cualquiera de los Productos que estén o se vuelvan defectuosos durante el período especificado en su cotización si se aplicare.
10. **IMPUESTOS RETENIDOS:** Según las leyes de Honduras, el vendedor es responsable del pago de impuestos. La CNBS proporcionará un recibo de retención de impuestos una vez. El proveedor será responsable de proporcionar un número de identificación fiscal, junto el nombre de la empresa, la dirección y los números de contacto o cualquier otra información necesaria.
11. **MULTA:** ARTÍCULO 88 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023 y en observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, es decir debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. La multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%) que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catalogo electrónico.
12. **CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN:** "El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente: **1.** A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones: **a) "Práctica fraudulenta"** cuando un funcionario o empleado público que interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público. **b) "Prácticas coercitivas"** significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato. **c) "Cohecho"** también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo. **d) "Extorsión o instigación al delito"** Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero. **e) "Tráfico de influencias"** es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaliéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero. **2. LA COMISIÓN**, anulará el contrato, sin responsabilidad para **LA COMISIÓN,** si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión. **3. LA COMISIÓN,** anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para **LA COMISIÓN,** si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que **LA COMISIÓN** considere satisfactorias para corregir la situación. **4. LA COMISIÓN,** notificará a la oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. **5. LA COMISIÓN** tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor. Asimismo, el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a: **1.** Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido. **2.** Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados. **3.** No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida. **4.** No usar tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigado del acto o para cualquier otra persona.". Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 102 del Decreto Legislativo No.157-2022, contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023 y Circular STLCC-ONCAE-AL-007-2023 del 5 de mayo de 2023.

*Entiéndase en este caso por contrato la presente orden de compra de conformidad al art. 111 de la Ley de Contratación del estado y art. 145 y 148 inciso e del Reglamento de la Ley de Contratación del estado.

Carolina Vigil

De: Carolina Vigil
Enviado el: miércoles 24 de abril de 2024 15:53
Para: Zeyda Espinal
CC: Mario J. Rosales Raudales; 'Juan A. Betancourth'
Asunto: ORDEN DE COMPRA-PROMOCIONALES-BANNERS
Datos adjuntos: Diseño Banner CEMLA.png; Diseño Banner CNBS.pdf; ORDEN DE COMPRA-INDUSTRIAS IMPACTA-PROMOCIONALES JORNADA DE REMESAS.pdf

Importancia: Alta

Seguimiento:

Destinatario	Entrega	Lectura
Zeyda Espinal		
Mario J. Rosales Raudales	Entregado: 24/4/2024 15:55	Leído: 24/4/2024 15:55
'Juan A. Betancourth'	Error: 24/4/2024 15:54	

Buenas tardes Zeyda adjunto orden de compra , favor cuando me genere la factura me envía la cotización original y la orden de compra con todos los espacios correspondientes llenos.

Importante:
Tres (3) Banners con logo de la CNBS.
Un (1) Banner con logo CNBS y CEMLA.

Atentamente,

Carolina Vigil
Oficial de Compras
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones
Gerencia Administrativa
Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Tegucigalpa, Honduras
+504 2290 4500 ext. 1320
Carolina.Vigil@cnbs.gob.hn
https://www.cnbs.gob.hn/

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
RESUMEN DE COTIZACIONES

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD	PROVEEDORES										ADJUDICACION						OBSERVACIONES
				INVERSIONES AURA		EDICIONES AGM		INDUSTRIAS IMPACTA		PUBLIGRAFICAS		PREMIA		EDICIONES AGM		INDUSTRIAS IMPACTA		INVERSIONES AURA		
				COTIZ. No.S/N		COTIZ. No.S/N		COTIZ. No.S/N		COTIZ. No.S/N		COTIZ. No.S/N		COTIZ. No.S/N		COTIZ. No.S/N		COTIZ. No.S/N		
				UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL	
1	LIBRETAS DE APUNTES TAMAÑO AGENDA IMPRESAS CON EL NOMBRE DEL EVENTO Y EL LOGO DE LA CNBS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: LIBRETA AGENDA: ESPECIFICACIONES: PASTA DURA CON LAMINADO (FRONTAL Y POSTERIOR), IMPRESIÓN FULL COLOR.,25 HOJAS RAYADAS TAMAÑO MEDIO OFICIO EN PAPEL BOND DE 90 GRAMOS.	100	UNIDAD	250.00	25,000.00	95.00	9,500.00	No Cotiza	0.00	153.39	15,339.00	No Cotiza	0.00	95.00	9,500.00					
2	BANNERS SE REQUIERE DE LA IMPRESIÓN EN ALTA RESOLUCIÓN DE (4) BANNERS PUBLICITARIOS DE 80CM X 180CM CON ESTRUCTURA METÁLICA.	4	UNIDAD	1,560.00	6,240.00	1,200.00	4,800.00	950.00	3,800.00	1,122.66	4,490.64	No Cotiza	0.00			950.00	3,800.00			
3	LAPICES ESPECIFICACIONES: LÁPICES TINTA NEGRA, RETRÁCTILES Y CON SERIGRAFÍA COLOR NEGRO CON LOGO DE LA CNBS.	100	UNIDAD	75.00	7,500.00	25.00	2,500.00	168.00	16,800.00	66.24	6,624.00	No Cotiza	0.00					75.00	7,500.00	
4	RECONOCIMIENTO EN VIDRIO, CONCHA DE VIDRIO PEQUEÑA CON MEDIDAS DE 6 PULGADAS ESPECIFICACIONES: - DEBERÁ LLEVAR EL LOGO DE LA CNBS. LETRAS EN COLOR NEGRO.	9	UNIDAD	466.00	4,194.00	No Cotiza	0.00	No Cotiza	0.00	No Cotiza	0.00	869.57	7,826.09					466.00	4,194.00	
	Sub Total				42,934.00		16,800.00		20,600.00		26,453.64		7,826.09		9,500.00		3,800.00		11,694.00	
	15% ISV				6,440.10		2,520.00		3,090.00		3,968.05		1,173.91		1,425.00		570.00		1,754.10	
	Total				L. 49,374.10		L. 19,320.00		L. 23,690.00		L. 30,421.69		L. 9,000.00		**L. 10,925.00**		**L. 4,370.00**		**L. 13,448.10**	

FECHA: 24 DE ABRIL, 2024

Memorando de Solicitud: GEEGE-ME-283/2024, RESOLUCION GAD No.109/22-02-2024

Se recomienda la adjudicación por item, a **EDICIONES AGM el item 1**, a **INDUSTRIAS IMPACTA el item 2** y a **INVERSIONES AURA los item 3 y 4**, en el caso de los item 1, 2 y 4 se adjudica por presentar la oferta mas baja y que CUMPLE con todas las especificaciones requeridas y en caso del item 4 se adjudica deacuerdo al correo remitido por Mario Rosales de la Gerencia de Estudios (se adjunta) en el cual indica que es el modelo de lapiz que cumple con lo solicitado.

Elaborado por_____
GLORIA CAROLINA VIGIL COCOY
Firmado digitalmente por GLORIA CAROLINA VIGIL COCOY

Revisado por _____
DANIELE PATRICIA ARIAS
Jefe del Departamento de Adquisiciones

Aprobado y Autorizado por_____
FERNANDO GONZÁLEZ VILLARS
Gerente Administrativo

Carolina Vigil

De: Mario J. Rosales Raudales
Enviado el: miércoles 24 de abril de 2024 10:11
Para: Carolina Vigil
CC: Daniele Patricia Arias Aguilera; Jessica María López Ramírez; Fredy Antonio Vides Romero; Lendy Caroline Banegas Velásquez
Asunto: RV: VISTO BUENO-OFERTA LAPICES "Artes Promocionales"

Buenos días Carolina,
Espero se encuentre bien.

Esta opción está bien, en vista que es la que mejor se ajusta al diseño de arte remitido, en cuanto a los colores, materiales y considero que tiene espacio suficiente para colocarle los artes.

Opción 2: inversiones AURA:
PRECIO: L.75.00

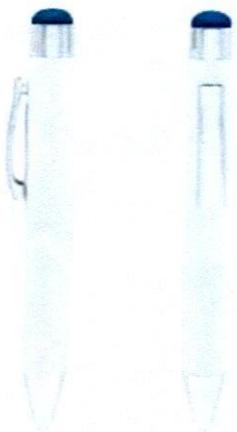

Gracias.

Atentamente,

Mario J. Rosales Raudales
Especialista Estadístico
Departamento de Estadísticas e Investigación
Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera
Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Tegucigalpa, Honduras
+504 2290 4500 ext. 1523
Mario.Rosales@cnbs.gob.hn
https://www.cnbs.gob.hn/

De: Carolina Vigil <Carolina.Vigil@cnbs.gob.hn>
Enviado el: miércoles 24 de abril de 2024 09:53

Para: Mario J. Rosales Raudales <Mario.Rosales@cnbs.gob.hn>
CC: Daniele Patricia Arias Aguilera <Daniele.Arias@cnbs.gob.hn>; Jessica María López Ramírez <Jessica.Lopez@cnbs.gob.hn>; Fredy Antonio Vides Romero <Fredy.Vides@cnbs.gob.hn>; Lendy Caroline Banegas Velásquez <Lendy.Banegas@cnbs.gob.hn>; Rocio Gabriela Menjivar Montoya <Gabriela.Menjivar@cnbs.gob.hn>
Asunto: VISTO BUENO-OFERTA LAPICES "Artes Promocionales"
Importancia: Alta

Estimado Mario buen día, en atención al proceso de promocionales remito los modelos de lápices ofertados por los proveedores para que nos indiquen cual cumple con lo requerido y justificar el porqué.

IMPORTANTE NECESITAMOS LA RESPUESTA LO MAS PRONTO POSIBLE PARA PODER CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACION.

Opción 1: AGM
PRECIO: L.25.00

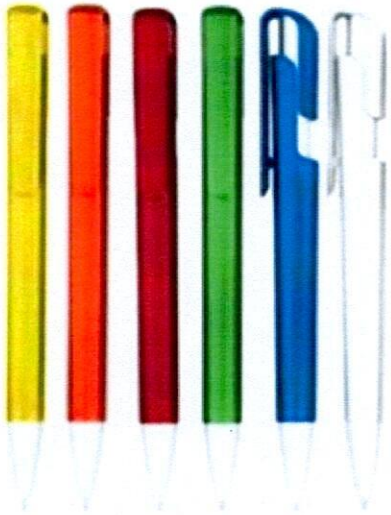

PP703
LÁPIZ TINTA CON STYLUS Y LUZ LED
Lápiz plástico con tinta color negro, tapón tipo push

Opción 2: inversiones AURA:
PRECIO: L.75.00

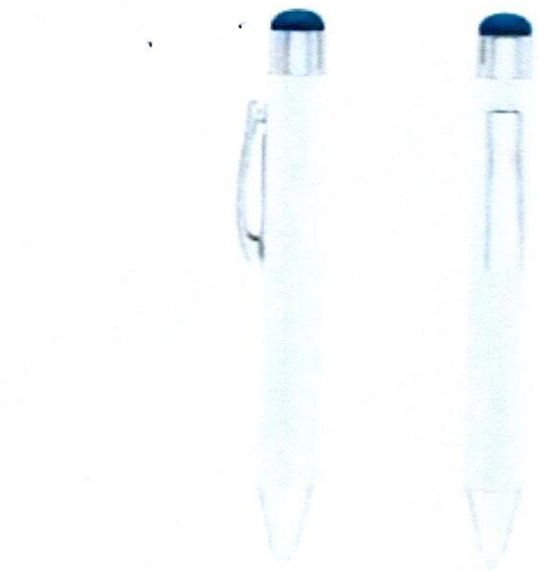

OFERTA 3: PUBLIGRAFICAS:
PRECIO: L.66.24

OFERTA 4: IMPACTA:
PRECIO L.168.00

Atentamente,

Carolina Vigil
Oficial de Compras
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones
Gerencia Administrativa
Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Tegucigalpa, Honduras
+504 2290 4500 ext. 1320
Carolina.Vigil@cnbs.gob.hn
https://www.cnbs.gob.hn/

FORMATO DE COTIZACIÓN PARA COMPRA MENOR

No. DE Cotización

Nombre de la institución	Contacto	Nº. Proceso
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS	CAROLINA VIGIL	**CM-CNBS-2024-045**
Dirección	**Correo Electrónico**	**Teléfono**
RESIDENCIAL LA HACIENDA, ESQUINA ENTRE BOULEVARD SUYAPA Y LA HACIENDA	Carolina.vigil@cnbs.gob.hn	2290-4500
Lugar y fecha:	Tegucigalpa, M.D.C. 18 DE ABRIL, 2024	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
INDUSTRIAS IMPACTA	
RTN:	0801-9011-402984
Dirección Exacta:	Colonia Tepeyac Avenida Luis Bográn, edificio Terenao Sierra
Correo Electrónico:	Zeyda.espinal@impactahn.com
Persona Contacto:	Zeyda Espinal
Teléfono:	9927-4075

Ítem/ Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Valor en Lempiras	
				Precio Unitario	Total
1	100	Unidad	**LIBRETAS DE APUNTES TAMAÑO AGENDA** IMPRESAS CON EL NOMBRE DEL EVENTO Y EL LOGO DE LA CNBS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: LIBRETA AGENDA: ESPECIFICACIONES: PASTA DURA CON LAMINADO (FRONTAL Y POSTERIOR), IMPRESIÓN FULL COLOR.,25 HOJAS RAYADAS TAMAÑO MEDIO OFICIO EN PAPEL BOND DE 90 GRAMOS. 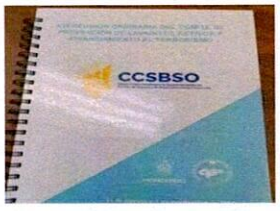 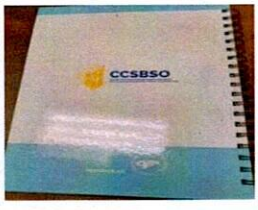 **EL ARTE SERÁ PROPORCIONADO POR LA CNBS** **DEBERÁN ESTAR LISTOS EL 30 DE ABRIL DE 2024.**		

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones
19 JUN 2024
POR: Delmy
HORA: 11:08am
RECIBIDO

2	4	UNIDAD	**BANNERS SE REQUIERE DE LA IMPRESIÓN EN ALTA RESOLUCIÓN DE (4) BANNERS PUBLICITARIOS DE 80CM X 180CM CON ESTRUCTURA METÁLICA.** **DEBERÁN ESTAR LISTOS EL 30 DE ABRIL DE 2024.** **EL ARTE SERÁ PROPORCIONADO POR LA CNBS**	950.00	3,800.00
3	100	UNIDAD	**LAPICES** ESPECIFICACIONES: LÁPICES TINTA NEGRA, RETRÁCTILES Y CON SERIGRAFÍA COLOR NEGRO CON LOGO DE LA CNBS. **DEBERÁN ESTAR LISTOS EL 30 DE ABRIL DE 2024.**	168.00	16,800.00
4	9	UNIDAD	**RECONOCIMIENTO EN VIDRIO, CONCHA DE VIDRIO PEQUEÑA CON MEDIDAS DE 6 PULGADAS** **ESPECIFICACIONES: -** DEBERÁ LLEVAR EL LOGO DE LA CNBS. LETRAS EN COLOR NEGRO. ES EL DISEÑO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: **LA LEYENDA SERA:** LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS DE HONDURAS Otorga reconocimiento a: Nombre de la Persona Por su participación en la Conferencia: Efectos de las Remesas, Créditos e Inclusión Financiera en la Economía Hondureña Mayo, 2024 Tegucigalpa, Honduras **A CONTINUACIÓN, SE DETALLAN LOS NOMBRES QUE DEBERÁN LLEVAR LOS RECONOCIMIENTOS:**		

No.	Nombre
1	Peter Karlström
2	Pedro Rodríguez
3	Jordi Prat
4	Josefina Silva
5	Evin Andrade
6	Fredy Vides
7	Elvis Casco
8	Evelyn Flores
9	Lendy Banegas

DEBERÁN ESTAR LISTOS EL 30 DE ABRIL DE 2024

				SUB-TOTAL	20,600.00
				15% I.S.V.	3,090.00
				TOTAL	23,690.00

INSTRUCCIONES ESPECIALES SOBRE EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.

1. **La cotización debe ser presentada debidamente firmada y sellada por el proveedor**
2. **Cotizaciones con borrones, manchas y tachaduras no serán consideradas.**
3. **La adjudicación se hará a la Sociedad que cumpla con lo solicitado y oferte el precio más bajo.**
4. **Esta cotización NO es válida sin firma y sello**

OBLIGATORIO LLENAR LAS CONDICIONES DE VENTA

Validez de la cotización: (días hábiles) 15

Tiempo de Entrega: Banner 3-4 días hábiles Bolígrafos 2 a 3 días hábiles

Garantía del Producto: 30 días

Forma de Pago: 30 días crédito

ARTÍCULO 88.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, es decir debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.
La multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catalogo electrónico.
Se exceptúa de la multa diaria a los contratos u órdenes de compra del Catálogo de Productos y/o Servicios del Emprendedor, MIPYMES y Sector Social de la Economía. Las sanciones por incumplimiento serán establecidas en el Reglamento que al efecto se emita o a lo establecido en circulares emitidas por la ONCAE.

Firma y sello de la empresa

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	V ERSION INICIAL	ONCAE			

GLORIA CAROLINA VIGIL COCOY — Firmado digitalmente por GLORIA CAROLINA VIGIL COCOY

Elaborador: **CAROLINA VIGIL**
Oficial de Compras

FERNANDO GONZÁLEZ VILLARS

FERNANDO GONZALEZ VILLARS
Gerente Administrativo

Impacta
PIENSALO • CREALO • IMPACTA

RTN: 08019011402984

COTIZACION
A-086761

DIRECCIÓN: Col. Tepeyac, Ave. Luis Bogran, Edif Terencio Sierra. Telf: 2235-5453 / 2235- 8556

COTIZACIÓN

NIT	CLIENTE	CONTACTO	FECHA	CIUDAD
	COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS	CAROLINA VIGIL	18-abr-2024	TGU
TELÉFONO			**DESCUENTO**	**T. PAGO**
				A 30 DIAS

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNI	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	banner	BANNER ROLL UP IMPRESIÓN FULL COLOR CON ESTRUCTURA, MEDIDAS 31*78 PULGADAS	4		L. 950,00	L. 3.800,00

TIEMPO DE ENTREGA 5 A 7 DIAS HABILES UNA VEZ RECIBIDA LA OC Y APROBADOS LOS ARTES . ESTA COTIZACIÓN FIRMADA Y SELLADA POR EL CLIENTE PASARÁ A SER UNA ORDEN DE COMPRA. NUESTROS PRECIOS. **NO INCLUYE COSTOS POR ENTREGA FUERA DE TEGUCIGALPA.** COTIZACIÓN VÁLIDA POR 6 MESES. SI TE HA SIDO ÚTIL NO TE OLVIDES DE REGALARNOS UN LIKE. MUCHAS GRACIAS. **PAGO: 30 DIAS CREDITO**

GRAN TOTAL	L. 3.800,00
DTO	
SUBTOTAL	L. 3.800,00
I.S.V.15%	L. 570,00
VALOR TOTAL	L. 4.370,00

ATENTAMENTE

ZEYDA ESPINAL
TEL: + 504 8927-4075
EJECUTIVA DE VENTAS CORPORATIVAS

www.facebook.com/impactahn
impactahn

COLONIA ALAMEDA AVE. RAMON VILLEDA #430, TGU. TEL: 2235-5453/ 2232-2234

INDUSTRIAS Impacta R.T.N. 08019011402984

Carolina Vigil

De: Zeyda Espinal <zeyda.espinal@impactahn.com>
Enviado el: martes 23 de abril de 2024 16:01
Para: Carolina Vigil
Asunto: Re: SOLICITUD DE COTIZACION-PROMOCIONALES
Datos adjuntos: CNBS.pdf; SH-1260-A.jpg

Carolina.,

Adjunto cotizacion.

El bolígrafo ofertado es el adjunto, con dos logos en grabado laser.

Saludos,

Zeyda Merary Espinal
Ejecutiva de Ventas Corporativas
Cel:8927-4075
Tel: 2235-5453 Ext. 103
Industrias Impacta

piénsalo. muéstralo. Impacta

"Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico, ahorremos papel"

NOTA CONFIDENCIAL

La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la / la persona / sa. Cualquier revisión, retención, difusión, retransmisión, distribución, copia u otro uso que se le dé a esta información y que se haya expresamente autorizado está estrictamente prohibido y saneado por la ley, los derechos a las Industrias Impacta a los daños y perjuicios que este le causa . Si por error recibe este mensaje, favor de contacto al emisor y borre el mensaje recibido de cualquier computadora en la que resida.

On Monday, April 22, 2024 at 03:37:44 PM CST, Carolina Vigil <carolina.vigil@cnbs.gob.hn> wrote:

Hola Zeyda le adjunto solicitud formal de la cotización me ayuda por favor.,

FORMATO DE COTIZACIÓN PARA COMPRA MENOR

No. DE Cotización

Nombre de la institución	Contacto	Nº. Proceso
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS	CAROLINA VIGIL	**CM-CNBS-2024-045**
Dirección	**Correo Electrónico**	**Teléfono**
RESIDENCIAL LA HACIENDA, ESQUINA ENTRE BOULEVARD SUYAPA Y LA HACIENDA	Carolina.vigil@cnbs.gob.hn	2290-4500
Lugar y fecha:	Tegucigalpa, M.D.C. 18 DE ABRIL, 2024	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
INVERSIONES AURA	
RTN:	1807 19730156 49
Dirección Exacta:	Col. La Loma Casa 2
Correo Electrónico:	inversiones aura 7 @ gmail. com
Persona Contacto:	Indira Castro
Teléfono:	9985 5536

Ítem/ Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Valor en Lempiras	
				Precio Unitario	Total
1	100	Unidad	**LIBRETAS DE APUNTES TAMAÑO AGENDA** IMPRESAS CON EL NOMBRE DEL EVENTO Y EL LOGO DE LA CNBS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: LIBRETA AGENDA: ESPECIFICACIONES: PASTA DURA CON LAMINADO (FRONTAL Y POSTERIOR), IMPRESIÓN FULL COLOR.,25 HOJAS RAYADAS TAMAÑO MEDIO OFICIO EN PAPEL BOND DE 90 GRAMOS. **EL ARTE SERÁ PROPORCIONADO POR LA CNBS** **DEBERÁN ESTAR LISTOS EL 30 DE ABRIL DE 2024.**	L 250.00	L 25.000

2	4	UNIDAD	**BANNERS SE REQUIERE DE LA IMPRESIÓN EN ALTA RESOLUCIÓN DE (4) BANNERS PUBLICITARIOS DE 80CM X 180CM CON ESTRUCTURA METÁLICA.** **DEBERÁN ESTAR LISTOS EL 30 DE ABRIL DE 2024.** **EL ARTE SERÁ PROPORCIONADO POR LA CNBS**	L1.560	L6.240
3	100	UNIDAD	**LAPICES** ESPECIFICACIONES: LÁPICES TINTA NEGRA, RETRÁCTILES Y CON SERIGRAFÍA COLOR NEGRO CON LOGO DE LA CNBS. **DEBERÁN ESTAR LISTOS EL 30 DE ABRIL DE 2024.**	L 75.00	L7.500
4	9	UNIDAD	**RECONOCIMIENTO EN VIDRIO, CONCHA DE VIDRIO PEQUEÑA CON MEDIDAS DE 6 PULGADAS** **ESPECIFICACIONES: -** DEBERÁ LLEVAR EL LOGO DE LA CNBS. LETRAS EN COLOR NEGRO. ES EL DISEÑO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: 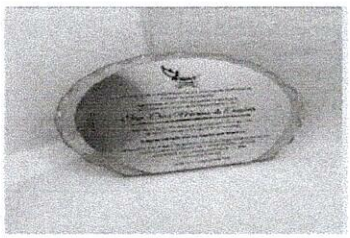 **LA LEYENDA SERA:** LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS DE HONDURAS Otorga reconocimiento a: Nombre de la Persona Por su participación en la Conferencia: Efectos de las Remesas, Créditos e Inclusión Financiera en la Economía Hondureña Mayo. 2024 Tegucigalpa. Honduras **A CONTINUACIÓN, SE DETALLAN LOS NOMBRES QUE DEBERÁN LLEVAR LOS RECONOCIMIENTOS:**	L466	L4.194

No.	Nombre
1	Peter Karlström
2	Pedro Rodríguez
3	Jordi Prat
4	Josefina Silva
5	Evin Andrade
6	Fredy Vides
7	Elvis Casco
8	Evelyn Flores
9	Lendy Banegas

DEBERÁN ESTAR LISTOS EL 30 DE ABRIL DE 2024

SUB-TOTAL	L42.934
15% I.S.V.	L6.4400
TOTAL	L49.374.0

INSTRUCCIONES ESPECIALES SOBRE EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.

1. **La cotización debe ser presentada debidamente firmada y sellada por el proveedor**
2. **Cotizaciones con borrones, manchas y tachaduras no serán consideradas.**
3. **La adjudicación se hará a la Sociedad que cumpla con lo solicitado y oferte el precio más bajo.**
4. **Esta cotización NO es válida sin firma y sello**

OBLIGATORIO LLENAR LAS CONDICIONES DE VENTA
Validez de la cotización: (días hábiles) 20 Días
Tiempo de Entrega: 7 días
Garantía del Producto:
Forma de Pago: Contado

ARTÍCULO 88.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, es decir debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.
La multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catalogo electrónico.
Se exceptúa de la multa diaria a los contratos u órdenes de compra del Catálogo de Productos y/o Servicios del Emprendedor, MIPYMES y Sector Social de la Economía. Las sanciones por incumplimiento serán establecidas en el Reglamento que al efecto se emita o a lo establecido en circulares emitidas por la ONCAE.

INVERSIONES AURA

Firma y sello de la empresa

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

GLORIA CAROLINA VIGIL COCOY — Firmado digitalmente por GLORIA CAROLINA VIGIL COCOY

Elaborador: **CAROLINA VIGIL**
Oficial de Compras

FERNANDO GONZÁLEZ VILLARS

FERNANDO GONZALEZ VILLARS
Gerente Administrativo

FORMATO DE COTIZACIÓN PARA COMPRA MENOR

		No. DE Cotización
Nombre de la institución	**Contacto**	**N°. Proceso**
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS	CAROLINA VIGIL	**CM-CNBS-2024-045**
Dirección	**Correo Electrónico**	**Teléfono**
RESIDENCIAL LA HACIENDA, ESQUINA ENTRE BOULEVARD SUYAPA Y LA HACIENDA	Carolina.vigil@cnbs.gob.hn	2290-4500
Lugar y fecha:	Tegucigalpa, M.D.C. 18 DE ABRIL, 2024	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
EDICIONES AGM	
RTN:	**08019020192524**
Dirección Exacta:	Tegucigalpa Honduras , Colonia Miraflores , 2da entrada, media cuadra antes del Hospital y Clinica San Roque
Correo Electrónico:	ventas02agm@gmail.com
Persona Contacto:	Ludyn Gomez
Teléfono:	Cel: 3163-7727

Ítem/ Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Valor en Lempiras	
				Precio Unitario	Total
			LIBRETAS DE APUNTES TAMAÑO AGENDA		

1	100	Unidad	EVENTO Y EL LOGO DE LA CNBS CON IMPRESAS CON EL NOMBRE DEL LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: LIBRETA AGENDA: ESPECIFICACIONES: PASTA DURA CON LAMINADO (FRONTAL Y POSTERIOR), IMPRESIÓN FULL COLOR.,25 HOJAS RAYADAS TAMAÑO MEDIO OFICIO EN PAPEL BOND DE 90 GRAMOS. 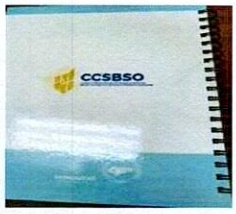 **EL ARTE SERÁ PROPORCIONADO POR LA CNBS** **DEBERÁN ESTAR LISTOS EL 30 DE ABRIL DE 2024.**	L.95.00	L.9,500
2	4	UNIDAD	**BANNERS SE REQUIERE DE LA IMPRESIÓN EN ALTA RESOLUCIÓN DE (4) BANNERS PUBLICITARIOS DE 80CM X 180CM CON ESTRUCTURA METÁLICA.** **DEBERÁN ESTAR LISTOS EL 30 DE ABRIL DE 2024.** **EL ARTE SERÁ PROPORCIONADO POR LA CNBS**	L.1,200	L.4,800
3	100	UNIDAD	LAPICES ESPECIFICACIONES: LÁPICES TINTA NEGRA, RETRÁCTILES Y CON SERIGRAFÍA COLOR NEGRO CON LOGO DE LA CNBS. DEBERÁN ESTAR LISTOS EL 30 DE ABRIL DE 2024.	L.25.00	L.2,500

4	9	UNIDAD	RECONOCIMIENTO EN VIDRIO, CONCHA DE VIDRIO PEQUEÑA CON MEDIDAS DE 6 PULGADAS ESPECIFICACIONES: - DEBERÁ LLEVAR EL LOGO DE LA CNBS. LETRAS EN COLOR NEGRO. ES EL DISEÑO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: LA LEYENDA SERA: LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS DE HONDURAS Otorga reconocimiento a: Nombre de la Persona Por su participación en la Conferencia: Efectos de las Remesas, Créditos e Inclusión Financiera en la Economía Hondureña Mayo. 2024 Tegucigalpa. Honduras A CONTINUACIÓN, SE DETALLAN LOS NOMBRES QUE DEBERÁN LLEVAR LOS RECONOCIMIENTOS:	**NO**	NO ✓
			No. / **Nombre** 1 Peter Karlström 2 Pedro Rodríguez 3 Jordi Prat 4 Josefina Silva 5 Evin Andrade 6 Fredy Vides 7 Elvis Casco 8 Evelyn Flores 9 Lendy Banegas DEBERÁN ESTAR LISTOS EL 30 DE ABRIL DE 2024		
				SUB-TOTAL	16,800.00
				15% I.S.V.	2,520.00
				TOTAL	19,320.00

OBLIGATORIO LLENAR LAS CONDICIONES DE VENTA
Validez de la cotización: (días hábiles) 30 dias
Tiempo de Entrega: 30 de abril 2024
Garantía del Producto: 1 año
Forma de Pago: Credito.
ARTÍCULO 88.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, es decir debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. La multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catalogo electrónico. Se exceptúa de la multa diaria a los contratos u órdenes de compra del Catálogo de Productos y/o Servicios del Emprendedor, MIPYMES y Sector Social de la Economía. Las sanciones por incumplimiento serán establecidas en el Reglamento que al efecto se emita o a lo establecido en circulares emitidas por la ONCAE.

INSTRUCCIONES ESPECIALES SOBRE EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN. 1.
La cotización debe ser presentada debidamente firmada y sellada por el proveedor

2. **Cotizaciones con borrones, manchas y tachaduras no serán consideradas.**
3. **La adjudicación se hará a la Sociedad que cumpla con lo solicitado y oferte el precio más bajo. 4. Esta cotización NO es válida sin firma y sello**

Firma y sello de la empresa

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	V ERSION INICIAL	ONCAE			

Elaborador: **CAROLINA VIGIL**
Oficial de Compras

FERNANDO GONZALEZ VILLARS
Gerente Administrativo

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS GERENCIA ADMINISTRATIVA HONDURAS C. A.

Carolina Vigil

De: Ventas AGM <ventas02agm@gmail.com>
Enviado el: martes 23 de abril de 2024 16:35
Para: Carolina Vigil
Asunto: Re: SOLICITUD DE COTIZACION-PROMOCIONALES

Buenas Tardes Licda. Carolina adjunto estilo de lápiz cotizado con dos impresiones.

cualquier duda a sus ordenes

slds.

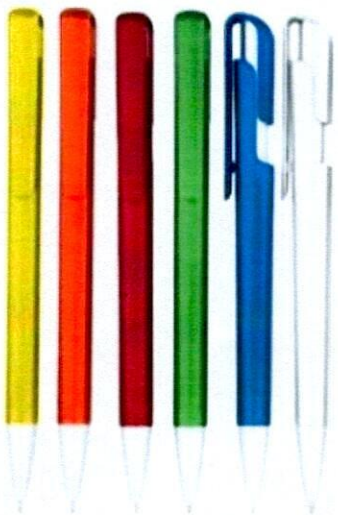

PP703
LÁPIZ TINTA CON STYLUS Y LUZ LED
Lápiz plástico con tinta color negra, tapón tipo push

Colores Disponibles

FORMATO DE COTIZACIÓN PARA COMPRA MENOR

		No. DE Cotización
Nombre de la institución	**Contacto**	**Nº. Proceso**
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS	CAROLINA VIGIL	**CM-CNBS-2024-045**
Dirección	**Correo Electrónico**	**Teléfono**
RESIDENCIAL LA HACIENDA, ESQUINA ENTRE BOULEVARD SUYAPA Y LA HACIENDA	Carolina.vigil@cnbs.gob.hn	2290-4500
Lugar y fecha:	Tegucigalpa, M.D.C. 18 DE ABRIL, 2024	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
PUBLIGRAFICAS	
RTN:	08019003248703
Dirección Exacta:	Col La pradera, calle principal, #1228, Comayaguela
Correo Electrónico:	publigrafica2002@yahoo.com
Persona Contacto:	Scarleth Talavera
Teléfono:	2234-8225/4667

Ítem/ Producto	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Descripción**	**Valor en Lempiras**	
				Precio Unitario	**Total**
1	100	Unidad	**LIBRETAS DE APUNTES TAMAÑO AGENDA** IMPRESAS CON EL NOMBRE DEL EVENTO Y EL LOGO DE LA CNBS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: LIBRETA AGENDA: ESPECIFICACIONES: PASTA DURA CON LAMINADO (FRONTAL Y POSTERIOR), IMPRESIÓN FULL COLOR.,25 HOJAS RAYADAS TAMAÑO MEDIO OFICIO EN PAPEL BOND DE 90 GRAMOS. **EL ARTE SERÁ PROPORCIONADO POR LA CNBS** **DEBERÁN ESTAR LISTOS EL 30 DE ABRIL DE 2024.**	153.39	15,339.00

2	4	UNIDAD	**BANNERS SE REQUIERE DE LA IMPRESIÓN EN ALTA RESOLUCIÓN DE (4) BANNERS PUBLICITARIOS DE 80CM X 180CM CON ESTRUCTURA METÁLICA.** **DEBERÁN ESTAR LISTOS EL 30 DE ABRIL DE 2024.** **EL ARTE SERÁ PROPORCIONADO POR LA CNBS**	1,122.66	4,490.64
3	100	UNIDAD	**LAPICES** ESPECIFICACIONES: LÁPICES TINTA NEGRA, RETRÁCTILES Y CON SERIGRAFÍA COLOR NEGRO CON LOGO DE LA CNBS. **DEBERÁN ESTAR LISTOS EL 30 DE ABRIL DE 2024.**	66.24	6,624.00
4	9	UNIDAD	**RECONOCIMIENTO EN VIDRIO, CONCHA DE VIDRIO PEQUEÑA CON MEDIDAS DE 6 PULGADAS** **ESPECIFICACIONES: -** DEBERÁ LLEVAR EL LOGO DE LA CNBS. LETRAS EN COLOR NEGRO. ES EL DISEÑO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: **LA LEYENDA SERA:** LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS DE HONDURAS Otorga reconocimiento a: Nombre de la Persona Por su participación en la Conferencia: Efectos de las Remesas, Créditos e Inclusión Financiera en la Economía Hondureña Mayo. 2024 Tegucigalpa. Honduras **A CONTINUACIÓN, SE DETALLAN LOS NOMBRES QUE DEBERÁN LLEVAR LOS RECONOCIMIENTOS:**		

				SUB-TOTAL	26,453.64
				15% I.S.V.	3,968.05
				TOTAL	30,421.69

No.	Nombre
1	Peter Karlström
2	Pedro Rodríguez
3	Jordi Prat
4	Josefina Silva
5	Evin Andrade
6	Fredy Vides
7	Elvis Casco
8	Evelyn Flores
9	Lendy Banegas

DEBERÁN ESTAR LISTOS EL 30 DE ABRIL DE 2024

INSTRUCCIONES ESPECIALES SOBRE EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.

1. **La cotización debe ser presentada debidamente firmada y sellada por el proveedor**
2. **Cotizaciones con borrones, manchas y tachaduras no serán consideradas.**
3. **La adjudicación se hará a la Sociedad que cumpla con lo solicitado y oferte el precio más bajo.**
4. **Esta cotización NO es válida sin firma y sello**

OBLIGATORIO LLENAR LAS CONDICIONES DE VENTA
Validez de la cotización: (días hábiles) 30 dias
Tiempo de Entrega: El 30/04/2024
Garantía del Producto: No aplica
Forma de Pago: Credito 45 dias

ARTÍCULO 88.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, es decir debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

La multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catalogo electrónico.

Se exceptúa de la multa diaria a los contratos u órdenes de compra del Catálogo de Productos y/o Servicios del Emprendedor, MIPYMES y Sector Social de la Economía. Las sanciones por incumplimiento serán establecidas en el Reglamento que al efecto se emita o a lo establecido en circulares emitidas por la ONCAE.

Publigraficas
imprimiendo soluciones
Administración

Firma y sello de la empresa

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	V ERSION INICIAL	ONCAE			

GLORIA CAROLINA VIGIL COCOY
Firmado digitalmente por GLORIA CAROLINA VIGIL COCOY

Elaborador: **CAROLINA VIGIL**
Oficial de Compras

FERNANDO GONZÁLEZ VILLARS

FERNANDO GONZALEZ VILLARS
Gerente Administrativo

INJUPEMP
HONDURAS

¡BRILLANDO CONTIGO!

Premia S.A.
Avenida La Paz, edificio Montecristo, 1er. nivel, a un costado, de la Curacao, frente a Comercial su Venta.

Honduras

Cliente:
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

Cotización # O.V. TEG 6428

Comercial	**Fecha de la cotización:**	**Compartido con:**
Juan Carlos Velasquez disenotegus3@grupopremia.com	22/04/2024 05:12:25 p.m.	

DESCRIPCIÓN	IMAGEN	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	PRECIO TOTAL
[PV-70B] Vidrio de 10mm grabado y base de marmol B5 color verde de 8 1/2"		9.000 Unidad(es)	1,000.00	9,000.00 L

Subtotal	7,826.09 L
Impuesto 15% en 7,826.09 L	1,173.91 L
Total	9,000.00 L

Estimado cliente:

1. FORMALIZACIÓN: Debe firmar y sellar la presente cotización como garantía de su pedido. En caso usted emita Orden de Compra siempre debe firmar y sellar la cotización.

2. FORMA DE PAGO: Favor emitir 50% de anticipo y 50% contra entrega de su producto. Puede efectuarse por medio de abono a cuenta, tarjeta de crédito o en efectivo. Si su pago es con cheque, favor emitir a nombre de: PREMIA S.A., cheque rebotado por banco tendrá un incremento de $10.00 por comisión.

3.PRECIO: la presente cotización tiene validez de 15 días. Posterior a esta tiempo los precios estarán sujetos a cambios.

4.ARTES: Favor asegúrese de haber firmado y sellado los respectivos artes de los productos adquiridos.

MEMORANDO

GEEGE-ME-283/2024

A: **ING. FERNANDO GONZÁLEZ VILLARS**
Gerente Administrativo

DE: **ING. JÉSSICA MARÍA LÓPEZ**
Gerente de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera.

ASUNTO: **SOLICITUD DE IMPRESIÓN DE ARTES PARA EL EVENTO DENOMINADO *"CONFERENCIA EFECTOS DE LAS REMESAS, CRÉDITOS E INCLUSIÓN FINANCIERA EN LA ECONOMÍA HONDUREÑA"*, A DESARROLLARSE EL DÍA 3 DE MAYO DE 2024.**

FECHA: 18 de abril de 2024

En seguimiento al Memorando GEEGE-ME-91/2024 del 12 de febrero de 2024, mediante el cual, esta *Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera (GEERCIF),* solicitó a la *Gerencia Administrativa* la autorización y designación presupuestaria para la realización del evento *"**Conferencia Efectos de las Remesas, Créditos e Inclusión Financiera en la Economía Hondureña**"*, a llevarse a cabo el día 3 de mayo de 2024; al respecto, le estamos solicitando de su amable su apoyo con el proceso de la impresión de los Artes Promocionales que serán utilizados en el referido evento, mismos que serán están siendo remitidos como adjunto al presente Memorando.

A continuación se detallan las especificaciones para cada uno de los Artes:

Servicio/Producto	Cantidad	Requerimientos
Banners	Tres (3) Banners con logo de la CNBS. Un (1) Banner con logo CNBS y CEMLA.	Se requiere de la impresión en alta resolución de dos (3) banners publicitarios de 80cm x 180cm con estructura metálica. Deberán estar listos el 30 de abril de 2024.
Libretas	Para cien (100) personas. Deberán estar listas el 30 de abril de 2024.	Especificaciones: - Pasta dura con laminado (Frontal y Posterior). - Impresión Full color. - 25 hojas rayadas tamaño medio oficio en papel bond de 90 gramos.
Lápices		Especificaciones: - Lápices tinta negra. - Retráctiles. - Con serigrafia color negro con logo de la CNBS.
Reconocimiento en Vidrio	Para nueve (9) personas.	Del catálogo compartido, usar el diseño "Concha de vidrio pequeña", con medida de 6 pulgadas.

	Deberán estar listos el 30 de abril de 2024.	Especificaciones: - Deberá llevar el logo de la CNBS. - Letras en color negro. Es el diseño que se detalla a continuación: La leyenda será la siguiente: LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS DE HONDURAS Otorga reconocimiento a: Nombre de la Persona Por su participación en la Conferencia: Efectos de las Remesas, Créditos e Inclusión Financiera en la Economía Hondureña Mayo. 2024 Tegucigalpa. Honduras

A continuación se detallan los nombres que deberán llevar los Reconocimientos:

No.	Nombre
1	Peter Karlström
2	Pedro Rodríguez
3	Jordi Prat
4	Josefina Silva
5	Evin Andrade
6	Fredy Vides
7	Elvis Casco
8	Evelyn Flores
9	Lendy Banegas

Atentamente,

CC: FV/MR
Departamento de Estadísticas e Investigación

MEMORANDO
GADTH-ME-700/2024

Para: **ING. FERNANDO GONZALES VILLARS.**
Gerente Administrativo.

De: Jefe de Departamento de Talento Humano

Asunto: **Solicitud de apoyo Logístico para la realización de la Jornada de Investigación sobre Remesas, Crédito y Estabilidad Financiera.**

Fecha: 26 de febrero de 2023

En virtud de que mediante Resolución GAD No.109/22-02-2024, la Comisión autorizó la realización de la "Jornada de Investigación sobre Remesas, Crédito y Estabilidad Financiera", a desarrollarse el 3 de mayo de 2024, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., organizado por la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera, para un total estimado de cien (100) personas. Respetuosamente se solicita ordenar a quien corresponda, hacer las cotizaciones y compras de lo que se describe a continuación:

1. Contratación de un salón amplio, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., con disponibilidad de estacionamiento, para el 3 de mayo de 2024 en horario de 8:30 am a 5:00 pm, el cual debe tener capacidad para albergar holgadamente a aproximadamente cien (100) personas, considerando las adecuadas medidas de bioseguridad. El salón deberá contar con un stand y aire acondicionado permanente y estar dotado del siguiente equipo:

   1.1 Un (1) podio,
   1.2 Un (1) equipo de audio
   1.3 Tres (3) micrófonos inalámbricos para participantes y expositores
   1.4 Tres (3) pantallas LED donde se proyectarán presentaciones de los expositores
   1.5 Un (1) proyector (data show) con puntero de avanzado automático.
   1.6 Servicio de Internet Wifi, sillas para noventa (90) personas, montaje de mesas y sillas: Mesa principal con sillas para diez (10) personas, una (1) mesa y cuatro sillas al costado lateral del salón, para el personal logístico de la Comisión, y el de apoyo técnico de audio para la interpretación simultánea.
2. Alimentación: Almuerzo del 3 de mayo de 2024: Servicio de alimentación consistente en almuerzo y bebidas para cien (100) personas, coffee breaks:

Refrigerios y bebidas para cien (100) personas, distribuidos así: Uno (1) en la mañana y uno (1) en la tarde, estación de café y agua permanente

3. Cena de Clausura el 3 de mayo de 2024: Al finalizar el evento la CNBS ofrecerá una cena exclusivamente para el Pleno de Comisionados, Expositores, Superintendentes, Gerentes y Comité Organizador (veinte (20) personas aproximadamente)
4. Interpretación simultanea: Contratación de servicios de interpretación simultanea para dos (2) personas en horario de 8:30 am a 5:00 pm. El trabajo de interpretación simultanea consistirá en la asistencia en idiomas español-inglés, inglés-español
5. Servicios de impresión: Contratación de empresa de impresión para: Banners: Se requerirá la impresión en alta resolución de dos (2) banners publicitarios de 80x180 cm con estructura para: Logo de la CNBS, nombre del evento, fecha del evento y logos (CNBS, CEMLA y NTNU), carnet de identificación con cordón alusivo al evento para catorce (14) personas: Siete (7) Expositores y siete (7) personas de apoyo de la CNBS (DEI), pines y diplomas de reconocimiento para siete (7) Expositores, pines de metal con el logo de la CNBS (éstos deberán contar con su respectivo estuche) y diplomas de reconocimiento por participación y porta diplomas, libretas de pasta dura de veinticinco (25) páginas, personalizadas con logo de la CNBS, para cien (100) personas, lápices retractiles tinta negro personalizadas con logo de la CNBS, para cien (100) personas.
6. Contratación de dos (2) edecanes; quienes estarán apoyando con la logística de listado de asistencia de todos los participantes, registro y entrega de carné a los expositores
7. Contracción de un (1) Moderador
8. Asistencia de la Dirección de Imagen Institucional, Comunicación y Protocolo, quienes estarán a cargo del diseño de materiales (previa aprobación del Comité Organizador) y toma de fotografías durante el día del evento
9. En virtud de la relevancia del evento en mención, se contará con la visita de investigadores del CEMLA y la NTNU, que estarán arribando al país el 1 de mayo de 2024. Como gesto de bienvenida se ofrecerá una cena para los invitados de CEMLA y la NTNU, la cual se llevará a cabo el 2 de mayo de 2024 en un horario de 7:00 pm a 9:00 pm, por lo que adicionalmente se requiere: 1) Reservación de tres (3) habitaciones sencillas para el alojamiento de los tres (3) ponentes invitados de CEMLA para tres (3) noches (a partir del 1 de mayo de 2024); preferiblemente en el mismo hotel en el que se realizará el evento, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.
10. Reserva de vehículo para el transporte de los tres (3) ponentes invitados de CEMLA entre el hotel en que estarán hospedados y puntos relevantes para el desarrollo de la actividad, que incluyen, pero no se limitan a: El aeropuerto Palmerola, restaurantes de cenas del evento, instalaciones de la CNBS.

11. Compra de pasajes aéreos ida y vuelta en clase turista para los tres (3) ponentes invitados de CEMLA para sus viajes entre ciudad de México, México y Palmerola, Honduras. (Llegando a Honduras el 1 de mayo de 2024 y regresando a México el 4 de mayo de 2024)
12. Reservación de restaurante para cena de bienvenida para once (11) personas (2 de mayo de 2024 de 7:00 pm a 9:00 pm); el restaurante debe contar con un espacio amplio, confortable, elegante y con disponibilidad de estacionamiento, ubicado en una de las zonas más exclusivas y seguras de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.

Atentamente,

ABG. WENDELL EDUARDO VILLATORO FLORES.

SOLICITUD DE INICIO DE PROCESO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

*NOTA: En cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 80** del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, los requerimientos de compra deberán incluir la descripción de los bienes o servicios requeridos, incluyendo especificaciones técnicas, sin referencia a marcas o modelos específicos, salvo que se trate de la adquisición de materiales para mantenimiento o repuestos de equipo ya existente.*

*De conformidad a lo establecido en el **Artículo 81** del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado los requerimientos de compras se presentarán con anticipación suficiente para facilitar la adquisición de los bienes o servicios en el tiempo oportuno de manera que no se afecte la actividad administrativa o la prestación de los servicios públicos. En vista a lo antes expuesto específicamente a lo que se refiere como compras menores, deben solicitarse con al menos 5 días hábiles de anticipación, considerando lo indicado en el párrafo anterior.*

Fecha de solicitud: 26 de febrero de 2024

Bienes o Suministros	Servicios de No consultoría	Obras	consultoría
X			

NOMBRE DEL PROCESO: Solicitud de Apoyo Logístico en virtud de la Jornada de Investigación sobre Remesas, Crédito y Estabilidad Financiera.

LINEA PACC No.: No Planificado. PRESUPUESTO ESTIMADO: L. 299,000.00
MEMORANDO REQUERIMIENTO PACC 2024_____

OBJETIVO/ JUSTIFICACION DE LA ADQUISICION: En virtud de que mediante Resolución GAD No.109/22-02-2024, la Comisión autorizó la realización de la "Jornada de Investigación sobre Remesas, Crédito y Estabilidad Financiera", a desarrollarse el 3 de mayo de 2024, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., organizado por la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera, para un total estimado de cien (100) personas.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

1. Contratación de un salón amplio, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., con disponibilidad de estacionamiento, para el 3 de mayo de 2024 en horario de 8:30 am a 5:00 pm, el cual debe tener capacidad para albergar holgadamente a aproximadamente cien (100) personas, considerando las adecuadas medidas de bioseguridad. El salón deberá contar con un stand y aire acondicionado permanente y estar dotado del siguiente equipo:
   1.1 Un (1) podio,
   1.2 Un (1) equipo de audio
   1.3 Tres (3) micrófonos inalámbricos para participantes y expositores
   1.4 Tres (3) pantallas LED donde se proyectarán presentaciones de los expositores
   1.5 Un (1) proyector (data show) con puntero de avanzado automático.

1.6 Servicio de Internet Wifi, sillas para noventa (90) personas, montaje de mesas y sillas: Mesa principal con sillas para diez (10) personas, una (1) mesa y cuatro sillas al costado lateral del salón, para el personal logístico de la Comisión, y el de apoyo técnico de audio para la interpretación simultánea.

2. Alimentación: Almuerzo del 3 de mayo de 2024: Servicio de alimentación consistente en almuerzo y bebidas para cien (100) personas, coffee breaks: Refrigerios y bebidas para cien (100) personas, distribuidos así: Uno (1) en la mañana y uno (1) en la tarde, estación de café y agua permanente
3. Cena de Clausura el 3 de mayo de 2024: Al finalizar el evento la CNBS ofrecerá una cena exclusivamente para el Pleno de Comisionados, Expositores, Superintendentes, Gerentes y Comité Organizador (veinte (20) personas aproximadamente)
4. Interpretación simultanea: Contratación de servicios de interpretación simultanea para dos (2) personas en horario de 8:30 am a 5:00 pm. El trabajo de interpretación simultanea consistirá en la asistencia en idiomas español-inglés, inglés-español
5. Servicios de impresión: Contratación de empresa de impresión para: Banners: Se requerirá la impresión en alta resolución de dos (2) banners publicitarios de 80x180 cm con estructura para: Logo de la CNBS, nombre del evento, fecha del evento y logos (CNBS, CEMLA y NTNU), carnet de identificación con cordón alusivo al evento para catorce (14) personas: Siete (7) Expositores y siete (7) personas de apoyo de la CNBS (DEI), pines y diplomas de reconocimiento para siete (7) Expositores, pines de metal con el logo de la CNBS (éstos deberán contar con su respectivo estuche) y diplomas de reconocimiento por participación y porta diplomas, libretas de pasta dura de veinticinco (25) páginas, personalizadas con logo de la CNBS, para cien (100) personas, lápices retractiles tinta negro personalizadas con logo de la CNBS, para cien (100) personas.
6. Contratación de dos (2) edecanes; quienes estarán apoyando con la logística de listado de asistencia de todos los participantes, registro y entrega de carné a los expositores
7. Contracción de un (1) Moderador
8. Asistencia de la Dirección de Imagen Institucional, Comunicación y Protocolo, quienes estarán a cargo del diseño de materiales (previa aprobación del Comité Organizador) y toma de fotografías durante el día del evento
9. En virtud de la relevancia del evento en mención, se contará con la visita de investigadores del CEMLA y la NTNU, que estarán arribando al país el 1 de mayo de 2024. Como gesto de bienvenida se ofrecerá una cena para los invitados de CEMLA y la NTNU, la cual se llevará a cabo el 2 de mayo de 2024 en un horario de 7:00 pm a 9:00 pm, por lo que adicionalmente se requiere: 1) Reservación de tres (3) habitaciones sencillas para el alojamiento de los tres (3) ponentes invitados de CEMLA para tres (3) noches (a partir del 1 de mayo de 2024); preferiblemente en el mismo hotel en el que se realizará el evento, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.

10. Reserva de vehículo para el transporte de los tres (3) ponentes invitados de CEMLA entre el hotel en que estarán hospedados y puntos relevantes para el desarrollo de la actividad, que incluyen, pero no se limitan a: El aeropuerto Palmerola, restaurantes de cenas del evento, instalaciones de la CNBS.
11. Compra de pasajes aéreos ida y vuelta en clase turista para los tres (3) ponentes invitados de CEMLA para sus viajes entre ciudad de México, México y Palmerola, Honduras. (Llegando a Honduras el 1 de mayo de 2024 y regresando a México el 4 de mayo de 2024)
12. Reservación de restaurante para cena de bienvenida para once (11) personas (2 de mayo de 2024 de 7:00 pm a 9:00 pm); el restaurante debe contar con un espacio amplio, confortable, elegante y con disponibilidad de estacionamiento, ubicado en una de las zonas más exclusivas y seguras de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN ESTA SOLICITUD: MEMORANDO GADTH-ME-700/2024

PROCESO SOLICITADO POR	Abg. Wendell Eduardo Villatoro Flores.
UNIDAD/DEPARTAMENTO/GERENCIA	Gerencia Administrativa/Departamento de Talento Humano.
RESPONSABLE	Abg. Wendell Eduardo Villatoro Flores.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	SI
OBJETO DEL GASTO:	VARIOS OBJETOS 26220 (623.03 Transporte y Otros Gastos de Viaje de Particular) 29100 Servicios de Ceremonial y Protocolo y 24500 Servicios Capacitación
FECHA:	27/02/2024
RESPONSABLE:	REINA SAGRARIO SPILSBURY MOLINA
Para uso exclusivo del DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y TESORERIA	
APROBACIÓN GERENCIA ADMINISTRATIVA	ING. FERNANDO GONZALEZ VILLARS GERENTE ADMINISTRATIVO
RECIBIDO POR DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	FECHA: 27/02/24

CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria General de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros CERTIFICA la parte conducente del Acta de la Sesión No.1784 celebrada en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el veintidós de febrero de dos mil veinticuatro, con la asistencia de los Comisionados ESDRAS JOSIEL SÁNCHEZ BARAHONA, Presidente a.i.; ALBA LUZ VALLADARES OCONNOR, Comisionada Propietaria; RIGOBERTO OSORTO SÁNCHEZ, Superintendente de Pensiones y Valores, designado por el Presidente a.i. para integrar la Comisión en calidad de Comisionado Suplente por disposición del Artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; ANA GABRIELA AGUILAR PINEDA, Secretaria General; que dice: "... **2. Asuntos de la Gerencia Administrativa:** ... literal **a)** ... **RESOLUCIÓN GAD No.109/22-02-2024.** La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, **CONSIDERANDO (1):** Que el Artículo 1 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros establece que, la Comisión es una entidad desconcentrada de la Presidencia de la República, con independencia funcional, presupuestaria y facultades administrativas suficientes para asegurar la habilidad técnica y financiera necesaria para el cumplimiento de sus objetivos. **CONSIDERANDO (2):** Que el Artículo 19 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros establece que los funcionarios y empleados de la Comisión, se regirán por las normas de personal que aquella emita, y supletoriamente, por las disposiciones del Código del Trabajo. **CONSIDERANDO (3):** Que el Artículo 2, numeral 4 de las Normas de Personal de los Funcionarios y Empleados de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros establece entre sus objetivos: Incrementar la eficiencia administrativa del recurso humano, mediante la implementación de sistemas tendentes a capacitarlo, estableciendo y manteniendo relaciones y condiciones de trabajo adecuadas. **CONSIDERANDO (4):** Que la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera, en el marco de la promoción de la investigación, el avance del conocimiento y la vinculación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), con la Academia, Gobierno, Sector Privado y otros Actores Sociales de Estadística e Investigación (DEI), están organizando el evento denominado "Jornada de Investigación sobre Remesas, Crédito y Estabilidad Financiera", el cual consistirá en la exposición de una serie de presentaciones sobre las contribuciones relevantes y enriquecedoras para el sector financiero, resultantes de investigaciones de alto nivel técnico realizadas por la CNBS-DEI y en colaboración con otros entes tales como, el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y la Universidad Noruega de Ciencia y Tecnología (NTNU por sus siglas en noruego), a desarrollarse el 3 de mayo de 2024, en un horario de 8:30 am - 5:00 pm, contando con la presencia de cien (100) personas aproximadamente, conformadas por invitados, expositores y personal técnico; finalizando con una cena de clausura ofrecida por la CNBS, en un horario de 6:00 pm - 9:00 pm en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. **CONSIDERANDO (5):** Que a razón de lo expuesto en el considerando anterior, mediante Memorando GEEGE-ME-91/2024 de fecha 12 de febrero de 2024, la Ingeniera Jessica María López Ramírez, Gerente de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera, dependiente de la Comisión, solicitó a la Gerencia Administrativa, autorización y designación presupuestaria para la realización de la "Jornada de Investigación sobre Remesas, Crédito y Estabilidad Financiera", a desarrollarse el 3 de mayo de 2024, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., organizado por la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, para un total estimado de cien (100) personas. En ese sentido, solicita lo siguiente: **1)** Contratación de un salón amplio, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., con disponibilidad de estacionamiento, para el 3 de mayo de 2024, en horario de 8:30 am a 5:00 pm, el cual debe tener capacidad para albergar holgadamente a aproximadamente cien (100) personas, considerando las adecuadas medidas de bioseguridad. El salón deberá contar con un stand y aire acondicionado permanente y estar dotado del siguiente equipo: Un (1) podio, equipo de audio, tres (3) micrófonos inalámbricos para participantes y expositores, tres (3) pantallas LED donde se proyectarán presentaciones de los expositores, un (1) proyector (data show) con puntero de avanzado automático, servicio de Internet Wifi, sillas para noventa (90) personas, montaje de mesas y sillas: Mesa principal con sillas para diez (10) personas, una (1) mesa y cuatro (4) sillas al costado lateral del salón, para el personal logístico de la Comisión, y el de apoyo técnico de audio para la interpretación simultánea; **2)** Alimentación: Almuerzo

CNBS Honduras
https://www.cnbs.gob.hn/
Comisión Nacional de Bancos y Seguros
+504 2290-4500
Tegucigalpa, Honduras
Francisco Morazán

del 3 de mayo de 2024: Servicio de alimentación consistente en almuerzo y bebidas para cien (100) personas, coffee breaks: Refrigerios y bebidas para cien (100) personas, distribuidos así: Uno (1) en la mañana y uno (1) en la tarde, estación de café y agua permanente, Cena de Clausura el 3 de mayo de 2024: Al finalizar el evento la CNBS ofrecerá una cena exclusivamente para el Pleno de Comisionados, Expositores, Superintendentes, Gerentes y Comité Organizador (veinte (20) personas aproximadamente); **3)** Interpretación simultanea: Contratación de servicios de interpretación simultanea para dos (2) personas en horario de 8:30 am a 5:00 pm. El trabajo de interpretación simultanea consistirá en la asistencia en idiomas español-inglés, inglés-español; **4)** Servicios de impresión: Contratación de empresa de impresión para: Banners: Se requerirá la impresión en alta resolución de dos (2) banners publicitarios de 80x180 cm con estructura para: Logo de la CNBS, nombre del evento, fecha del evento y logos (CNBS, CEMLA y NTNU), carnet de identificación con cordón alusivo al evento para catorce (14) personas: Siete (7) Expositores y siete (7) personas de apoyo de la CNBS (DEI), pines y diplomas de reconocimiento para siete (7) Expositores, pines de metal con el logo de la CNBS (éstos deberán contar con su respectivo estuche) y diplomas de reconocimiento por participación y porta diplomas, libretas de pasta dura de veinticinco (25) páginas, personalizadas con logo de la CNBS, para cien (100) personas, lápices retractiles tinta negro personalizadas con logo de la CNBS, para cien (100) personas; **5)** Contratación de dos (2) edecanes; quienes estarán apoyando con la logística de listado de asistencia de todos los participantes, registro y entrega de carné a los expositores; **6)** Contracción de un (1) Moderador; **7)** Asistencia de la Dirección de Imagen Institucional, Comunicación y Protocolo, quienes estarán a cargo del diseño de materiales (previa aprobación del Comité Organizador) y toma de fotografías durante el día del evento; **8)** En virtud de la relevancia del evento en mención, se contará con la visita de investigadores del CEMLA y la NTNU, que estarán arribando al país el 1 de mayo de 2024. Como gesto de bienvenida se ofrecerá una cena para los invitados de CEMLA y la NTNU, la cual se llevará a cabo el 2 de mayo de 2024 en un horario de 7:00 pm a 9:00 pm; adicionalmente se requiere: 1) Reservación de tres (3) habitaciones sencillas para el alojamiento de los tres (3) ponentes invitados de CEMLA para tres (3) noches (a partir del 1 de mayo de 2024); preferiblemente en el mismo hotel en el que se realizará el evento, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.; 2) Reserva de vehículo para el transporte de los tres (3) ponentes invitados de CEMLA entre el hotel en que estarán hospedados y puntos relevantes para el desarrollo de la actividad, que incluyen, pero no se limitan a: El aeropuerto Palmerola, restaurantes de cenas del evento, instalaciones de la CNBS; 3) Compra de pasajes aéreos ida y vuelta en clase turista para los tres (3) ponentes invitados de CEMLA, para sus viajes entre ciudad de México, México y Palmerola, Honduras. (Llegando a Honduras el 1 de mayo de 2024 y regresando a México el 4 de mayo de 2024); 4) Reservación de restaurante para cena de bienvenida para once (11) personas (2 de mayo de 2024 de 7:00 pm a 9:00 pm); el restaurante debe contar con un espacio amplio, confortable, elegante y con disponibilidad de estacionamiento, ubicado en una de las zonas más exclusivas y seguras de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.; considerándose un presupuesto estimado del evento por la cantidad de L299,000.00. **CONSIDERANDO (6):** Que el objetivo de la Jornada es que el público pueda ampliar sus conocimientos en temas relacionados al sector financiero, resultantes de investigaciones de alto nivel técnico realizadas por la CNBS-DEI y en colaboración con otros entes, tales como, el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y la Universidad Noruega de Ciencia y Tecnología (NTNU por sus siglas en noruego), y de la misma hacer las apreciaciones para la implementación en la CNBS. **CONSIDERANDO (7):** Que mediante Decreto Legislativo No.62-2023 de fecha 16 de enero de 2024, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de enero de 2024, el Congreso Nacional aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2024, que incluye el Presupuesto de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para el Ejercicio Fiscal 2024. **CONSIDERANDO (8):** Que el Departamento de Presupuesto y Tesorería ha confirmado que, en el Objeto del Gasto 26220 Viáticos al Exterior y en la Cuenta Contable 623.03 Transporte y Otros Gastos de Viaje de Particular, existe la disponibilidad presupuestaria para cubrir la compra de pasaje aéreo de ida y regreso y demás gastos de viaje a particulares, de conformidad con el Reglamento de Viáticos vigente para los Consultores de CEMLA y la NTNU; y, en los Objetos del Gasto 29100 Servicios de Ceremonial y Protocolo y 24500 Servicios de

CNBS Honduras
https://www.cnbs.gob.hn/
Comisión Nacional de Bancos y Seguros
+504 2290-4500
Tegucigalpa, Honduras
Francisco Morazán

Capacitación, existe la disponibilidad presupuestaria para cubrir los gastos de montaje del referido evento. **POR TANTO:** En uso de las atribuciones que la Ley le confiere y con fundamento en los Artículos 1, 8 y 13, numeral 24), y 19 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; 2, numeral 4 de las Normas de Personal de los Funcionarios y Empleados de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; Decreto Legislativo No.62-2023 que contiene el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2024; **RESUELVE: 1.** Autorizar la realización de la "Jornada de Investigación sobre Remesas, Crédito y Estabilidad Financiera", a desarrollarse el 3 de mayo de 2024, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., organizado por la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, para un total estimado de cien (100) personas. En ese sentido se solicita lo siguiente: **1)** Contratación de un salón amplio, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., con disponibilidad de estacionamiento, para el 3 de mayo de 2024 en horario de 8:30 am a 5:00 pm, el cual debe tener capacidad para albergar holgadamente a aproximadamente cien (100) personas, considerando las adecuadas medidas de bioseguridad. El salón deberá contar con un stand y aire acondicionado permanente y estar dotado del siguiente equipo: Un (1) podio, equipo de audio, tres (3) micrófonos inalámbricos para participantes y expositores, tres (3) pantallas LED donde se proyectarán presentaciones de los expositores, un (1) proyector (data show) con puntero de avanzado automático, servicio de Internet Wifi, sillas para noventa (90) personas, montaje de mesas y sillas: Mesa principal con sillas para diez (10) personas, una (1) mesa y cuatro sillas al costado lateral del salón, para el personal logístico de la Comisión, y el de apoyo técnico de audio para la interpretación simultánea; **2)** Alimentación: Almuerzo del 3 de mayo de 2024: Servicio de alimentación consistente en almuerzo y bebidas para cien (100) personas, coffee breaks: Refrigerios y bebidas para cien (100) personas, distribuidos así: Uno (1) en la mañana y uno (1) en la tarde, estación de café y agua permanente, Cena de Clausura el 3 de mayo de 2024: Al finalizar el evento la CNBS ofrecerá una cena exclusivamente para el Pleno de Comisionados, Expositores, Superintendentes, Gerentes y Comité Organizador (veinte (20) personas aproximadamente); **3)** Interpretación simultanea: Contratación de servicios de interpretación simultanea para dos (2) personas en horario de 8:30 am a 5:00 pm. El trabajo de interpretación simultanea consistirá en la asistencia en idiomas español-inglés, inglés-español; **4)** Servicios de impresión: Contratación de empresa de impresión para: Banners: Se requerirá la impresión en alta resolución de dos (2) banners publicitarios de 80x180 cm con estructura para: Logo de la CNBS, nombre del evento, fecha del evento y logos (CNBS, CEMLA y NTNU), carnet de identificación con cordón alusivo al evento para catorce (14) personas: Siete (7) Expositores y siete (7) personas de apoyo de la CNBS (DEI), pines y diplomas de reconocimiento para siete (7) Expositores, pines de metal con el logo de la CNBS (éstos deberán contar con su respectivo estuche) y diplomas de reconocimiento por participación y porta diplomas, libretas de pasta dura de veinticinco (25) páginas, personalizadas con logo de la CNBS, para cien (100) personas, lápices retractiles tinta negro personalizadas con logo de la CNBS, para cien (100) personas; **5)** Contratación de dos (2) edecanes; quienes estarán apoyando con la logística de listado de asistencia de todos los participantes, registro y entrega de carné a los expositores; **6)** Contracción de un (1) Moderador; **7)** Asistencia de la Dirección de Imagen Institucional, Comunicación y Protocolo, quienes estarán a cargo del diseño de materiales (previa aprobación del Comité Organizador) y toma de fotografías durante el día del evento; **8)** En virtud de la relevancia del evento en mención, se contará con la visita de investigadores del CEMLA y la NTNU, que estarán arribando al país el 1 de mayo de 2024. Como gesto de bienvenida se ofrecerá una cena para los invitados de CEMLA y la NTNU, la cual se llevará a cabo el 2 de mayo de 2024 en un horario de 7:00 pm a 9:00 pm, por lo que adicionalmente se requiere: 1) Reservación de tres (3) habitaciones sencillas para el alojamiento de los tres (3) ponentes invitados de CEMLA para tres (3) noches (a partir del 1 de mayo de 2024); preferiblemente en el mismo hotel en el que se realizará el evento, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.; 2) Reserva de vehículo para el transporte de los tres (3) ponentes invitados de CEMLA entre el hotel en que estarán hospedados y puntos relevantes para el desarrollo de la actividad, que incluyen, pero no se limitan a: El aeropuerto Palmerola, restaurantes de cenas del evento, instalaciones de la CNBS; 3) Compra de pasajes aéreos ida y vuelta en clase turista para los tres (3) ponentes invitados de CEMLA,

para sus viajes entre ciudad de México, México y Palmerola, Honduras. (Llegando a Honduras el 1 de mayo de 2024 y regresando a México el 4 de mayo de 2024); 4) Reservación de restaurante para cena de bienvenida para once (11) personas (2 de mayo de 2024 de 7:00 pm a 9:00 pm); el restaurante debe contar con un espacio amplio, confortable, elegante y con disponibilidad de estacionamiento, ubicado en una de las zonas más exclusivas y seguras de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.; considerándose un presupuesto estimado del evento por la cantidad de L299,000.00. **2.** Facultar a la Gerencia Administrativa para que, siguiendo el procedimiento legal que corresponda, realice las gestiones pertinentes para cubrir los requerimientos descritos en el Resolutivo 1 anterior. **3.** Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera, Gerencia Administrativa, Departamento de Adquisiciones y Contrataciones y al Departamento de Talento Humano, para los trámites pertinentes. **4.** La presente Resolución es de ejecución inmediata. … Queda aprobado por unanimidad. … F) **ESDRAS JOSIEL SÁNCHEZ BARAHONA**, Presidente a.i.; **ALBA LUZ VALLADARES OCONNOR**, Comisionada Propietaria; **RIGOBERTO OSORTO SÁNCHEZ**, Comisionado Suplente; **ANA GABRIELA AGUILAR PINEDA**, Secretaria General".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

ANA GABRIELA AGUILAR PINEDA
Secretaria General